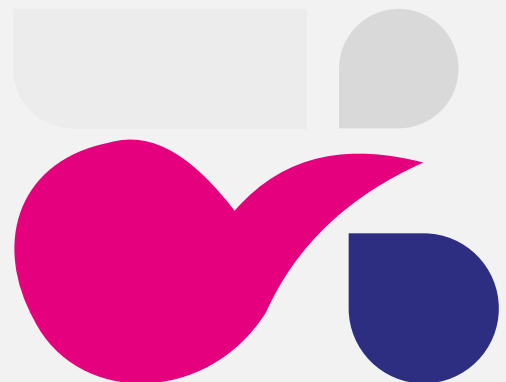




Columnas ESTATALES

08 de febrero 2025

Mexiquense vota,
es justo



LA MAQUINITA

Piden cumplir con la paridad de género en administraciones locales

:::: Las diputadas Ruth Salinas Reyes (MC) y **Paola Jiménez Hernández** (sin partido), coincidieron en la petición para que los municipios cumplan con la paridad de género a la que están obligados por ley, pues sólo 12 cumplen con el equilibrio en los nombramientos de cargos administrativos. Desde la LXII Legislatura mexicana, las legisladoras llamaron a los 125 ayuntamientos a cumplir con el equilibrio entre titulares hombres y mujeres, no



Paola Jiménez Hernández.

sólo en las direcciones de gobierno sino de toda la administración pública, en términos de la Ley Orgánica Municipal.

Señalaron que en las últimas legislaturas se han logrado avances significativos en representación paritaria y lamentaron que en los municipios aún se observa una marcada desigualdad en la composición de los gabinetes, donde las posiciones de mayor poder continúan dominadas por hombres.

Las Finanzas que son incómodas

:::: Al parecer dentro del gobierno mexiquense no encuentran al mejor candidato para liderar la Secretaría de Finanzas, ahora mismo encabezada por **Óscar Flores Jiménez** y es que se dice que parte del rompimiento en la armonía entre los grupos al interior de la administración estatal, fue el arribo del secretario, quien no sólo es una de las personas más cercanas a la gobernadora Delfina Gómez, sino de los más férreos vigilantes de que el gasto sea como lo requiere la dinámica estatal. Para algunos, la defensa que emprendió, parece el inicio de una guerra interna, en la que recorta la operatividad de algunos, para abrir la puerta a otros y el desbalance, impide que el trabajo sea equitativo y con buenos resultados.

Los movimientos internos no le gustan a todos los titulares, algunos se preguntan desconcertados si el cambio será permanente o deben comenzar a idear nuevos mecanismos de ahorro para ejercer algunos programas.



Óscar Flores Jiménez.

Van sobre avionetas que bombardean las nubes

:::: En el Congreso estatal se analizan tres iniciativas que buscan establecer un marco normativo

estatal para el uso de dispositivos tecnológicos para modificar los ciclos hidrológicos, son avionetas que presuntamente bombardean las nubes y son capaces de modificar los ciclos de lluvia, y que han afectado severamente los cultivos en la zona norte de la entidad mexiquense. No es una propuesta nueva, si bien hace unos días la presentaron los grupos parlamentarios



Ricardo Aguilar.

del PVEM de Morena, en años pasados el diputado del PRI, **Ricardo Aguilar Castillo**, llevó esta petición al Congreso federal y en ese momento fue motivo de burla; sin embargo, es un mecanismo que incluso empleó la Comisión Nacional de Agua (Conagua), la SEDENA y la Secretaría de Agricultura para estimular las lluvias en regiones como el Cutzamala. Aún así se generó debate, pues la bancada del PRI solicitó que se puntualice la prohibición que se promueve.



DESDE LAS ALTURAS

ARTURO ALBÍTER MARTÍNEZ

- Comentario del día: Luego de muchos meses en los que evidentemente se han adelantado aspirantes a la rectoría de la UAEM aparece el Órgano Interno de Control.
- La pregunta es: ¿Hará algo la titular, María Teresa de Jesús Cruz o es letra muerta la circular que mandó?
- ¿Qué habrán platicado, Eréndira Fierro, Raului Vargas y Luis Raúl Ortiz encargado de la elección en el privado de un café?
- Dato del día: Más del sector automotriz en el Estado de México.
- Actualizar el subsidio a la tenencia de autos servirá para que mejore la segunda fuente de ingresos propios del Estado de México.
- Tres estados cercanos a territorio mexiquense tienen un subsidio del 100% a la tenencia vehicular y eso provocaba que compradores del estado hicieran trámites en aquellas regiones.
- Pregunta del día: ¿Será cierto que los fondos del Infonavit no están en riesgo por la Reforma?

HAN PASADO MÁS de cuatro meses de lo que aparenta ser un adelanto de la campaña por la rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México por parte del rector, Carlos Eduardo Barrera y hasta ahora se aparece la titular del Órgano de Control Interno, María Teresa de Jesús Cruz.

El año pasado, luego de que el rector mostrara los primeros movimientos en la carrera por la rectoría, incluso algunos hombres se apuntaron y trataban de medir fuerza e influencia, hasta que poco a poco fue quedando claro que sería una mujer la que llegaría al puesto.

Desde entonces ya se anotaban nombres y el rector a través de la Dirección General de Evaluación y Gestión se dedicó a presionar a universitarias que tenían la posibilidad de ser candidatas.

Al menos tres se han destacado, entre ellas la directora de la Facultad de Ciencias Políticas, Laura Benhumea; la de Derecho, María José Bemáldez así como la secretaria de Investigación y Estudios Avanzados, Patricia Zarza.

Pero sobre todo la "favorita" del rector, la secretaria de Administración, Eréndira Fierro que desdramáticamente ya hace campaña.

Desde entonces y hasta la fecha mucho se ha comentado de la UAEM y falta mucho más por escribir.

Pero hasta ahora María Teresa de Jesús Cruz se aparece. Parte del grupo de Victorino Barrios, la funcionaria inexplicablemente se había mantenido al margen.

Parece que ahora sí, ya tiene ganas de trabajar, porque ayer mandaron la circular 004/2025 dirigida a toda la comunidad universitaria desde los secretarías hasta los servidores públicos de la institución.

Así les hizo un exhorto para que previo al inicio del proceso de elección, durante y hasta el día de la designación eviten incurrir en actos u omisiones que pudieran presumir falta administrativa.

Entonces viene una lista de lo que no se puede hacer y que ya se ve en todos lados. Usar propaganda gubernamental de carácter institucional que implique promoción personalizada de cualquier persona, usar recursos públicos, entregar obra pública y descuidar sus funciones.

Todo, ya lo hicieron, especialmente la aspirante oficial.

Una circular como letra muerta y no parece que María Teresa de Jesús aparezca de nuevo hasta

la elección, porque al menos hasta ayer se mantenían los videos en redes sociales de las aspirantes.

Y ya que tocamos el tema, la pregunta es necesaria: ¿Se habrán reunido la secretaria de Administración, Eréndira Fierro, el asesor del rector, Raului Vargas y Luis Raúl Ortiz, que organizará el proceso de elección de rector en el privado de un negocio o café? ¿De ser cierto que habrán acordado?

DATO DEL DÍA: FINALMENTE ACTUALIZAN SUBSIDIO A LA TENENCIA QUE BENEFICIA AL 71% DE LOS AUTOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

Ayer anotamos en este espacio el problema que puede enfrentar el sector automotriz en el Estado de México ante lo que puede ser una guerra comercial de Estados Unidos con China, ya que la nación asiática se ha convertido en el país de origen que más unidades vende en el mercado nacional.

Aunque pasaron varios años en los que la administración estatal se negaba a tener una actualización del subsidio a la tenencia y que en infinidad de ocasiones fue tema central de columnistas como Javier Martínez en "La Mayoría Silenciosa", hasta ahora se consiguió.

De acuerdo a Víctor Manuel Mena, presidente de AMDAMEX y el director general Gustavo Guadarrama la actualización finalmente fue posible y se hizo tomando en consideración la inflación automotriz y la inflación general.

Fue del 37.5%, para autos de menos de 638 mil pesos con IVA. Ese beneficio servirá para subsidiar al 71% de los autos que circulan en la entidad.

Ahora que empieza el año también recordaron que el beneficio se aplica para quienes paguen antes del 31 de marzo o si es nuevo en los siguientes 15 días luego de la compra del auto.

Con esta medida, a la que se negaron administraciones pasadas, será posible aumentar el número de contribuyentes, ya que muchos preferían realizar los trámites vehiculares en otros estados como es el caso de Michoacán, Morelos y Puebla donde el subsidio es del 100%.

LA PREGUNTA DEL DÍA: ¿SERÁ CIERTO QUE LOS FONDOS DEL INFONAVIT NO ESTÁN EN RIESGO CON LA REFORMA?

El tema no es nuevo. La mandataria federal, Claudia Sheinbaum pidió unidad cuando se trataba de afrontar las consecuencias de lo que sería la aplicación de un arancel del 25% a las mercancías de México en Estados Unidos.

Diferentes sectores salieron a pronunciarse a favor de la titular del ejecutivo federal, pero todo apunta a que esa unidad no se entiende de manera recíproca, porque cuando se trata de imponer sus reformas, entonces la decisión sólo se entiende en una dirección.

La Reforma al Infonavit no ha sido bien recibida, pero Claudia Sheinbaum insiste que los fondos del instituto no están en peligro, mientras tanto en el Senado, al menos hasta ayer el tema ni siquiera se discutió ya que sólo asistieron dos legisladores.

Así que de nueva cuenta: ¿Será una aprobación arbitraria porque Morena tiene la mayoría y de nueva cuenta la hará valer o habrá un punto para llegar a un acuerdo? ¿Arbitrario es que le cambien el nombre del Golfo de México porque es decisión de una sola persona, pero no la aprobación de reformas que no convencen y mucho menos entiende la mayoría? ¿Unidad, fue también un cheque en blanco para respaldar con ojos cerrados una política interna que acaba con instituciones y debilita la democracia?



Eduardo Blanco

No reelección y no al nepotismo

En México, la constitución federal, como veremos brevemente, no siempre prohibió la reelección, basta recordar el homicidio del general Alvaro Obregón, quien fue presidente de México de 1929 a 1924 y que pretendía ser nuevamente titular del Poder Ejecutivo; en enero de 1927, la Constitución mexicana sufrió una reforma para permitirla, con lo que Obregón ganaba la candidatura de su partido y resultó electo, sin embargo, murió asesinado el 17 de julio del 1928 y fue sustituido por Emilio Portes Gil.

En México desde 1933 hasta el 2014 se condujo en todos los cargos de elección popular, entendiéndose la no reelección inmediata para los miembros del senadores, diputados federales, diputados locales y ayuntamientos, aún en calidad de suplentes, pero los suplentes que no hubiesen actuado como propietarios, sí podían ser elegidos con el carácter de propietarios para el periodo inmediato.

Sin embargo, el PAN, PRI y PRD impulsaron reformas a la constitución en materia política-electoral en 2014, con las cuales se introdujo la reelección tanto a nivel federal para legisladores como a nivel local para legisladores y municipales para quedar de la siguiente manera:

Los senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los diputados al Congreso de la Unión hasta por cuatro periodos consecutivos. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

En el caso de las 32 entidades, las constituciones estatales establecieron la elección consecutiva de los diputados a las legislaturas de los Estados, hasta por cuatro periodos consecutivos. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos

PAN, PRI y PRD impulsaron reformas a la constitución en materia política-electoral en 2014, con las cuales se introdujo la reelección tanto federal como local

integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. Finalmente en el caso de los ayuntamientos, solo lo permite por un periodo consecutivo.

Así las cosas, hasta el 5 de febrero del 2025, cuando la presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, dio a conocer el envío de una iniciativa de reforma a la constitución federal, que de nueva cuenta prohíba la reelección inmediata a cualquier cargo de elección popular, y una modificación más que es para prohibir que un familiar suceda de manera inmediata a otro en puestos de elección popular. Es decir que no pueda ocupar el cargo de representante popular saliente, sus hijos, esposa, entre otros.

Así las cosas, la reelección duró muy poco, poco más de una década, ahora volveremos a 1933, con algo muy positivo que es en lo hechos, heredarse los cargos entre familiares que tanto mal le han resultado a México.

Mail: eduardoblancor71@gmail.com